DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 055/2010

Asunción, 02 de febrero de 2010

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 126/2010
"SUMINISTRO DE HERRAJES EN GENERAL"

Visto la Declaración del Estado de Emergencia en el Sistema Eléctrico Paraguayo, dictado por RESOLUCION P/N° 26428 de fecha 19 de enero de 2009, donde dicta el artículo 5° de la Ley 966/64 que expresa *"ANDE tiene por objeto primordial satisfacer en forma adecuada las necesidades de energía eléctrica del país, con el fin de promover su desarrollo económico y fomentar el bienestar de la población, mediante el aprovechamiento preferente de los recursos naturales de la Nación. Para lograr esta finalidad le corresponde: a)...b)...g) realizar, en general, todos los demás actos y funciones concernientes con el cumplimiento de sus fines",* y teniendo en cuenta lo manifestado por la Unidad Técnica, respecto al consumo de la energía eléctrica facturada, donde se puede observar que, después de un periodo de contracción del mercado eléctrico, registrado en los últimos años, la demanda comienza a aumentar significativamente (incremento anual superior a 100.000 kW). Apenas iniciado el año 2010 ya se registró un aumento superior a 30.000 kW en relación a la máxima demanda registrada en el año 2009. Respecto al comportamiento del consumo de la energía facturada en los diferentes sectores, estudios realizados a nivel nacional, muestran que todos los sectores de consumo: residencial, industrial y comercial, contribuyen en las horas de punta (17:00 a 22:00) del Sistema Eléctrico. Por otro lado, una parte importante de la contribución a las horas de punta está dada por la iluminación, climatización y equipos de hogar (ducha, equipo de aire acondicionado televisión, plancha, etc.) de las residencias; iluminación, climatización y refrigeración del sector comercial; y fuerza motriz e iluminación empleada por el sector industrial. Así mismo, las elevadas temperaturas registradas últimamente ha incrementado considerablemente el consumo de energía eléctrica, llegando incluso a superar ampliamente los picos históricos. Además generalmente se registra una demanda máxima entre los meses marzo y abril por lo que como bien lo indica la Declaración de Emergencia Eléctrica emitida a través de la Resolución P/Nº 26428 los materiales objeto de los llamados a VEX responden a la urgencia de atender la demanda de energía y a las razones técnicas, descritas a lo largo del presente dictamen. A estos efectos se ha solicitado la compra de transformadores de distintas potencias por esta vía, la que ya fue solicitada en su oportunidad, y en consecuencia, como complemento técnico para el montaje de los mismos, se requiere la adquisición de herrajes con distintas especificaciones técnicas, detallados a continuación, para la adecuación y sistemación de la línea existente, como ampliación de nuevas líneas de media y baja tensión para el montaje de los transformadores mencionados.

- 5.000 (cinco mil) unidades de Abrazadera para poste de H° A°, tipo AH A AN.

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

Lic. Lourdes Ibarra de Silva
Jefa Div. de Contrataciones Públicas

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 055/2010

- 5.000 (cinco mil) unidades de Abrazadera para poste de H° A°, tipo AH A CR.
- 5.000 (cinco mil) unidades de Abrazadera tipo AC 2.
- 10.500 (diez mil quinientas) unidades de Arandela redonda de 3/8" Ø, tipo AR 3.
- 10.000 (diez mil) unidades de Arandela redonda de 1/2" Ø, tipo AR 4.
- 7.500 (siete mil quinientas) unidades de Armadura vertical tipo AR 34.
- 7.500 (siete mil quinientas) unidades de Mano francesa tipo MF 1.
- 1.000 (mil) unidades de Soporte para transformador monofásico, tipo 1.
- 900 (novecientas) unidades de Soporte para transformador de distribución tipo ABRT 6.
- 15.000 (quince mil) unidades de Bulón de cabeza hexagonal de 1/2" x 4 1/2".
- 10.000 (diez mil) unidades de Bulón de cabeza hexagonal de 1/2" x 5 1/2".
- 10.000 (diez mil) unidades de Bulón de cabeza hexagonal de 1/2" x 7".
- 10.000 (diez mil) unidades de Bulón de cabeza hexagonal de 5/8" x 9".
- 10.000 (diez mil) unidades de Bulón de cabeza hexagonal de 5/8" x 7".
- 10.000 (diez mil) unidades de Perno tipo rosca tipo PRT 5 de 5/8" x 14".
- 3.000 (tres mil) unidades de Perno recto de 5/8" x 8" para aislador de BT.
- 3.000 (tres mil) unidades de Perno recto de ¾" x 11" para aislador de MT.
- 1.500 (mil quinientas) unidades de Perno con ojal de 5/8" x 8", tipo PO2.
- 3.000 (tres mil) unidades de Tuerca ojal de 5/8 Ø.
- 2.000 (dos mil) unidades de Varilla de anclaje tipo VA 1.
- 1.500 (mil quinientas) unidades de Varilla de anclaje tipo VA 2.

El proceso de adquisición estará abierto a la participación de todas las firmas interesadas que cumplan con las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones estándar, ajustadas a las necesidades de la convocante.

UNIDAD SOLICITANTE: Departamento de Control y Suministro de Materiales de Distribución.
UNIDAD GERENCIAL: Gerencia Técnica.
DOC. DE REFERENCIA: INTERNO DPO/SM/015/2010, RESOLUCIÓN P/Nº 26428 de fecha 19 de enero de 2010.

Por lo tanto, y ante los fundamentos que anteceden, es el parecer de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), que la Contratación por Vía de la Excepción ANDE Nº 126/10 se ajusta al Art. 33 – **Casos de Excepción** de la Ley 2051: "*Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se g) existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas;…*".

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

Lic. Lourdes Ibarra de Sosa
Jefa Div. de Contrataciones Públicas

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 055/2010

Elevamos el presente dictamen a consideración de la máxima autoridad institucional para acreditar la Resolución de aprobación de la Contratación por Vía de la Excepción.

Abog. Bibiana Migliore A.
p/ Ofic. de Asesoría en C.P.

Lic. Lourdes Ibarra de Sosa
Div. de Contrataciones Públicas

Ing. Pedro A. Cuevas
Gerencia Comercial

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py